



Montevideo, 2 de julio de 2019.

VISTO: la Licitación Abreviada N° 02-18 con Objeto: Tareas de mantenimiento edilicio para los locales dependientes de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo – FADU.

CONSIDERANDO: La solicitud de ampliación realizada por: la Oficina de Plan de Obras, en los rubros: Albañilería, Eléctrica, Herrería, y Carpintería; y existiendo disponibilidad financiera informada por el Departamento de Contaduría.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

RESUELVE:

Previa intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas;

Ampliar la Licitación Abreviada N.º 02-18 de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro 1- Albañilería y otros: a la empresa Gonzalez Leal Ruben, por un monto de hasta \$700.000+IVA, y un monto de Leyes Sociales de hasta \$250.000.

Rubro 2- Herrería: a la empresa Gonzalez Leal Ruben, por un monto de hasta \$200.000+IVA, y un monto de Leyes Sociales de hasta \$75.000.

Rubro 6- Instalaciones Eléctricas: a la empresa Gonzalez Leal Ruben, por un monto de hasta \$350.000 + IVA, y un monto de Leyes Sociales de hasta \$125.000.

Rubro 7- Carpintería: a la empresa Gonzalez Leal Ruben, por un monto de hasta \$350.000 + IVA, y un monto de Leyes Sociales de hasta \$125.000.

Monto total de la Ampliación: hasta \$1.952.000 (Pesos uruguayos, un millón novecientos cincuenta y dos mil con 00/100) Impuestos incluidos, mas un monto de hasta \$575.000 (Pesos uruguayos, quinientos setenta y cinco mil con 00/100) por concepto de Leyes Sociales.

Arq. Marcelo Danza

Decano

Montevideo, 04.07.19
Visto, intervenido Preventivamente

Cra. ANABEL LÓPEZ
DELEGADA DEL TC